



**PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2019, DE LA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO (B.O.R. DEL 29/03/2019)**

**CUERPO: MAESTROS  
COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL  
SEDE: I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA**

Los miembros de la Comisión de Selección de Educación Infantil, en la reunión celebrada el día 20 de junio de 2019, han concretado algunos aspectos de la fase de oposición que no se encuentran determinados en la Resolución de convocatoria:

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO (ACCESO 1 y ACCESO 2)**

**1.- PRIMERA PRUEBA**

**- Orden en que se realizarán las partes A y B de la primera prueba**

En primer lugar se realizará la Parte B (desarrollo por escrito de un tema) y después de un descanso aproximado de 20 minutos se llevará a cabo la Parte A (ejercicio práctico).

**- Duración de la Parte A (ejercicio práctico)**

Este ejercicio tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos.

**2.- LECTURA DE LA PRIMERA PRUEBA**

El lunes, día 24 de junio, no habrá llamamiento para la lectura de la primera prueba. Los llamamientos comenzarán a partir del martes, 25 de junio.

A requerimiento de la dirección del instituto donde se celebran las pruebas, el día 26 de junio los tribunales no podrán disponer de las aulas hasta las 11 de la mañana, por lo que, de hacerse llamamientos ese día, se harán con posterioridad a dicha hora.

**3.- SEGUNDA PRUEBA**

**- Requisitos formales de la programación didáctica**

De acuerdo con la Base 8.2.2. de la Resolución de 22 de marzo de 2019 por la que se convoca procedimiento selectivo, el incumplimiento de los requisitos formales de presentación de la programación didáctica apreciado por el tribunal determinará que éste no entre a valorar las partes A y B de la segunda prueba, por lo que se recuerda a los opositores la importancia de cumplirlos escrupulosamente.

**- Exposición ante el tribunal**

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 40 minutos para llevar a cabo su exposición ante el tribunal. En ella desarrollará sucesivamente la defensa oral de la programación didáctica (parte A) y la exposición oral de la unidad didáctica (parte B). Será el opositor el que distribuya la duración de cada parte, según su propio criterio y dentro del tiempo máximo establecido.



**Gobierno  
de La Rioja**

**- Guión para la presentación de la programación y exposición de la unidad didáctica**

Durante la actuación ante el tribunal los aspirantes podrán apoyarse en un guión que no excederá de un folio por una cara y que deberán entregar al tribunal al término de la misma. Este guión habrá de ser elaborado en la hoja proporcionada por el tribunal.

En Logroño, a 20 de junio de 2019

EL SECRETARIO DE LA C. DE SELECCIÓN

Fdo.: PEDRO CÉSAR CACEO BARRIO

**COMUNIDAD DE LA RIOJA  
CUERPO DE MAESTROS  
EDUCACIÓN INFANTIL  
COMISIÓN DE SELECCIÓN**

LA PRESIDENTA DE LA C. DE SELECCIÓN

Fdo.: PILAR MANERO IMAÑA